

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

**6** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, del Viceconsejero de Cultura y Deportes, actuando como suplente, por vacante, del Director-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
  - c) Número de expediente: 09/2011.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”.
  - c) Lote: No.
  - d) Acuerdo marco (si procede): No.
  - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2011.
    - “Perfil del contratante” de 24 de junio de 2011.
    - Referencia en el Portal del Contratista número 214097.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: El presente contrato no aparece gasto para la Comunidad de Madrid. El adjudicatario, durante la duración del presente contrato, estará exento del abono de contraprestación o cantidad por ese concepto o similar a favor de la Comunidad de Madrid.
5. Presupuesto base de licitación: El presente contrato no aparece gasto para la Comunidad de Madrid. El adjudicatario, durante la duración del presente contrato, estará exento del abono de contraprestación o cantidad por ese concepto o similar a favor de la Comunidad de Madrid.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de julio de 2011.
  - c) Contratista: “Tamar Las Arenas, Sociedad Anónima”.
  - d) Importe de adjudicación: El presente contrato no aparece gasto para la Comunidad de Madrid. El adjudicatario, durante la duración del presente contrato, estará exento del abono de contraprestación o cantidad por ese concepto o similar a favor de la Comunidad de Madrid.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación (100 puntos) tras la valoración de las ofertas conforme a los criterios de ponderación establecidos en la cláusula 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 29 de julio de 2011.—El Viceconsejero de Cultura y Deportes, actuando como suplente, por vacante, del Director-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).

(03/28.529/11)